Requisitos estándar de colaboración

- Autorización para que K-Sport utilice el nombre y el logotipo del Club en sus materiales y canales de comunicación, incluidos su sitio web, sus presentaciones comerciales, sus redes sociales y sus materiales de marketing.
- Inclusión del logotipo de K-Sport en la sección de socios comerciales del sitio web oficial del Club.
- Producción de contenidos por temporada en los que aparezcan jugadores utilizando productos de K-Sport. En las publicaciones se etiquetará a K-Sport y, siempre que sea posible, se utilizará el formato de publicación colaborativa. Los contenidos incluirán:
    - Una publicación oficial para anunciar la colaboración al inicio del contrato.
    - Un vídeo de apertura del embalaje de los productos (*unboxing*).
    - Cuatro fotografías al año.
    - Dos vídeos al año.
- Un testimonio escrito o un caso de estudio elaborado por el preparador físico o el entrenador de rendimiento del Club, para su publicación en el sitio web de K-Sport y/o en sus redes sociales.
- Disponibilidad, una vez por temporada, de uno o más miembros del cuerpo técnico del Club para participar en seminarios web, presentaciones en línea o sesiones de análisis de casos prácticos organizados por K-Sport, con el objetivo de apoyar la formación, la captación de clientes potenciales y el desarrollo comercial.